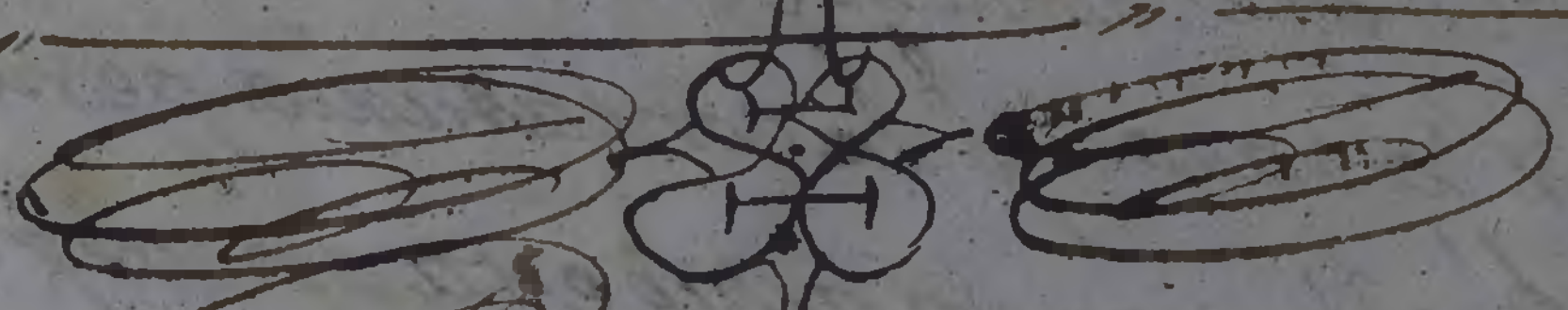
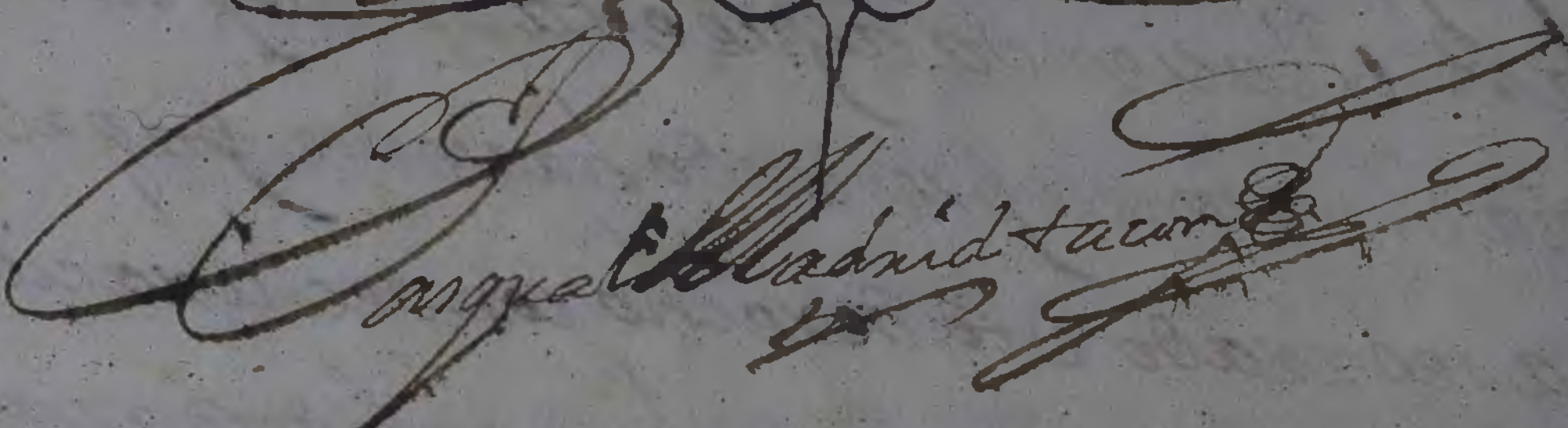


SELLO QUARTO, VIENTE
 MIL AVEDES, ANO DE MIL
 Y CINCO CIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS
 REYNA DO NA DEL REYNO DE ESPAÑA
 FERDINANDO VI
 T A Y S E L L O

U. N. Ciudad de Cartagena publico del numero, y su cargo de la
 p. el Rey nro. S. presente fu. y raque en el traslado de su original,
 quedari a entregan a el dho. Juan Ramos Cuadros, con el qual
 corresponde, y a el me referido, y en fee de ello lo firmo, y puse en
 Cartagena en veinte, y un de Nov. año de mill setec. quarenta
 y seis

En Madrid a tres de Julio de mill setecientos y seis

ordin. En la qual se ha de pagar a cada un de los
 tas della en cada un de los años de mill se
 teientos y quarenta y seis se han de pagar
 ordin. La p. q. se ha de pagar de cada un de los
 calderos mayor de mill de los de la p. de la
 de Montenegro don Juan de la Cruz don Juan de
 Torres don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz
 don Juan de la Cruz don Juan de la Cruz
 gran cano de la ciudad de Murcia don Juan de la Cruz
 obispo de la ciudad de Murcia don Juan de la Cruz
 Pedro de la Cruz don Juan de la Cruz
 sidores para cada un de los años de mill se
 Judeo de la ciudad de Murcia don Juan de la Cruz
 curato de la ciudad de Murcia don Juan de la Cruz
 que en cada un de los años de mill se
 Agustin de la Cruz don Juan de la Cruz

